

 <p>AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL</p>	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
	SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES				
	ESTADO No. 76				
	Fijado el veintitrés (23) de diciembre de 2022, a las 7:30 a.m.				
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	RF-212-308-2018	Responsabilidad Fiscal	Wilson de Jesús Quintero Gelvez	22/12/2022	Auto por medio del cual se archiva un proceso de responsabilidad fiscal
2	RF-212-300-2018	Responsabilidad Fiscal	Adolfo Weibar Sinisterra Bonilla	22/12/2022	Auto por medio del cual se archiva un proceso de responsabilidad fiscal
3	IP-212-237-2022	Indagación Preliminar	Myrian Constanza Cristiano Núñez	22/12/2022	Auto por medio del cual se ordena el inicio de una indagación preliminar
4	RF-212-312-2018	Responsabilidad Fiscal	César Yobany Arciniegas Hernández HC Inteligencia de Negocios David Fernando Gil Santa	22/12/2022	Auto por medio del cual se resuelve un grado de consulta
Desfijado el veintitrés (23) de diciembre de 2022, a las 4:30 p.m.					
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES					

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"